

ANEXO CONVENIO EXTRAORDINARIO ACQ-2023:

BASES DE LA CAMPAÑA:

"100X100 amb el comerç local" #COMPRAENQUART

Conscientes de la necesidad de impulso y apoyo al comercio local, desde el Ayuntamiento de Quart de Poblet y la Asociación de Comerciantes de Quart de Poblet (ACQ), una vez más lanzamos una la campaña "100X100 amb el comerç local", con el fin de incentivar entre la ciudadanía la compra local en la cesta de navidad en colaboración con ACQ (mediante convenio de colaboración):

La campaña central sigue los siguientes pasos:

- Adhesión del comercio local, los comercios no pertenecientes a ACQ, deberán rellenar un documento aceptando las bases para poder formar parte de la campaña, en el que deberán facilitar sus datos a la Asociación de Comerciantes de Quart de Poblet (ACQ), que será la encargada de coordinar la iniciativa, junto con los datos de TPV que se enviará a Caixa Popular. El plazo de adhesión hasta el 20 de noviembre de 2023.
- Diseñada la imagen por el departamento de comunicación del Ayuntamiento de Quart de Poble, se cogerá la misma imagen, añadiendo por parte de ACQ, el lema de la campaña actual; "100X100 amb el comerç local", que será la encarga de la impresión de fundas, así como el resto de material necesario, carteles, mupis y papeletas, así como el reparto de material y publicidad de la campaña.
- El lanzamiento de la campaña comenzará el 14 de noviembre de 2023. El reparto de papeletas y carteles entre el comercio comenzará a partir del 24 de noviembre de 2023. Y por lo tanto de compra con papeleta comenzará el 1 de diciembre de 2023.
- Se estima que la campaña llegue a unos 200 comercios y establecimientos de hostelería, en su inicio se repartirán 3 talonarios por comercio, con un total de 60.000 papeletas (600 talonarios de 100 papeletas cada uno).
- El comercio adherido a la campaña, contará con un distintivo, que deberá poner en un lugar visible, y en el caso de haber agotado las papeletas de sorteo, deberá informar.











- Durante un periodo de 2 semanas, se harán un sorteo semanal de 50 tarjetas, con un total de 100 personas premiadas con tarjetas CQ+ de 100 euros entre las papeletas que existan en la urna, estas tarjetas se han de gastar en los comercios adheridos de la población. (Los sorteos se realizarán aproximadamente en las siguientes fechas; lunes 12/12/2023 y lunes 19/12/2023).
- Las urnas estarán en la entrada del Ayuntamiento del DEL 1 AL 19 DE DICIEMBRE EN HORARIO DE 9.00 A 14H Y DÍAS LABORALES.
- Las tarjetas CQ+ podrán ser gastados por las personas premiadas en cualquier comercio de la población adscrito a la campaña hasta el 31 de DICIEMBRE de 2023.
- Los comercios deberán facturar a ACQ, por el importe de las ventas realizadas mediante las tarjetas, con fecha de facturación tope 31 de diciembre de 2023.

La mecánica es sencilla. Por compras en cualquier comercio adherido de la población con un mínimo de 5 euros, se entregará al cliente una papeleta para la participación en dicho sorteo. Este deberá depositarla en la urna dispuesta en el ayuntamiento. Las papeletas deberán ser rellenadas por los clientes con un nombre y un teléfono y depositadas en la urna dispuesta a tal fin. (Las papeletas deberán reflejar la coletilla de protección de datos).

Desde ACQ, se recogerán las papeletas de la urna, procediendo los días indicados a realizar el sorteo vía Facebook con un vídeo en directo, o cualquier otro medio online que se vea oportuno. Se sacarán **50** papeletas por semana, para el reparto de los premio. Las personas agraciadas deberán retirar su premio (tarjeta de compra) por valor de 100 euros, en la AFIC previa cita telefónica.

- ** las 50 personas premiadas por sorteo, se llamarán el martes 13 y 20, y serán convocadas el día 14 y 21 en el CED, para la recogida de la tarjeta, CQ+100 €.
- ** La difusión de la misma se realizará a través de los canales de comunicación del Ayuntamiento de Quart de Poblet y ACQ, así como entre los comercios participantes, buzoneo y ante todo el boca a boca.

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON CAIXA POPULAR

Dado que ACQ, cuenta con convenio de colaboración con Caixa Popular, y dada la experiencia de la gestión y uso de las tarjetas CQ+, los plazos y tiempos para contar con las tarjetas CQ+ 100€ en los plazos indicados en las presentes bases, se acuerdan entre ambas partes.

JUSTIFICACIÓN DE LA CAMPAÑA

- La justificación de la campaña, se realizará en los términos y plazos planteados en el convenio.









